DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.706 | Martes 21 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2407761

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

TRASLADA A DON MATHIAS FRANCKE SCHNARBACH, EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR, PARA QUE PRESTE SERVICIOS COMO EMBAJADOR DE CHILE EN COREA

Núm. 193.- Santiago, 24 de junio de 2022.

Vistos:

El decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL Nº 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto Nº 2.421, de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido de la Ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 21.395, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2022; los decretos Nos. 2.154 de 1997, 177 de 2020, y 142 de 2022, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones Nos. 30, de 2015, y 6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que a través del decreto Nº 177, de 21 de diciembre de 2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se nombró Embajador, de 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de la citada Cartera de Estado, al Sr. Mathias Francke Schnarbach, y se le destinó a prestar servicios como Embajador de Chile en la Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio, con sede en Ginebra, Suiza, a contar del 16 de enero de 2021.

2. Que por medio del decreto Nº 142, de 3 de mayo de 2022, de esta Cartera de Estado, se destinó a prestar servicios en Chile, en calidad de Adscripta, a la Embajadora Sra. Gloria Cid Carreño, a contar del 16 de mayo de 2022, cesando en sus funciones como Embajadora de Chile en Corea desde la citada fecha.

Decreto:

1. Trasládese al Sr. Mathias Francke Schnarbach (RUN 6.380.480-0), Embajador, de 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde la Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio, con sede en Ginebra, Suiza, a la Embajada de Chile en Corea, para que presente servicios como Embajador de Chile en Corea a contar del 1 de julio de 2022.

2. La persona señalada deberá continuar rindiendo la fianza legal establecida en el artículo 68 del decreto Nº 2.421 citado en los vistos y contará con firma electrónica avanzada en calidad de titular en el Sigfim y en los sistemas informáticos que usa este Ministerio, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 30, de 2015, de la Contraloría General de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Establézcase que el Embajador Sr. Francke tendrá derecho a pasajes, así como a recibir asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales y asignación de establecimiento, todo de conformidad con lo establecido en el DFL Nº 33 citado en los vistos. Las condiciones de asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales se ajustarán además al Reglamento establecido en el decreto Nº 2.154 de 1997, de esta Secretaría de Estado.

4. La persona antes individualizada permanecerá en la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera.

5. Por razones impostergables de buen servicio, el presente decreto surtirá efectos sin esperar su total tramitación.

6. Impútese los gastos que este decreto irrogue a los Subtítulos 21.01.001, 21.04.001 y 22.08.007 del presupuesto corriente en moneda extranjera convertida a dólares del Ministerio de Relaciones Exteriores del año presupuestario vigente.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl